

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con cinco minutos del día Lunes doce de Diciembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TRIGESIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se encuentran presente además, don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, don Rodrigo Ríos Avello, Profesional de la Secplan y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA NOVENA.

- Es aprobada, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- El Ord. N° 584, de fecha 06 de Diciembre de 2005, dirigido al Dr. Rubén Rivera Toro, a través del cual se le envían las congratulaciones del Concejo Municipal, por haber cumplido cincuenta años de ejercicio profesional.
- El Ord. N° 585, de fecha 06 de Diciembre de 2005, dirigido a la señora Sandra Martínez de Krause, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del Concejo Municipal, por la excelente organización de la campaña “Mil camas, millones de sueños” y por haber favorecido al sector Paillihue con el mismo.
- Ord. SC. N° 595, de fecha 09 de Diciembre de 2005, dirigido al Director Regional del Serviu, mediante el cual informa sobre el acuerdo N° 346 – 05, adoptado por el Concejo Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2005, relacionado con el proyecto “Construcción pavimento Avenida Francisco Encina, Los Angeles”.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 17.355 – 05, de don Camilo Mellado Mellado, mediante la cual solicita solución a problema de puente sobre el canal El Peral en camino público, ubicado al interior de Chacayal Norte, frente a Variante Quilleco, comuna de Los Angeles.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:
 - *Cumpliendo con todas las normativas establecidas la Municipalidad de Los Angeles efectuó sin contratiempos su labor en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2005. La instalación de cámaras secretas, urnas y locales de votación comenzaron su actividad desde el pasado miércoles. En tanto el sistema de enlace transcurrió con total normalidad, cumpliendo así su labor.*
- Aquí el Sr. Alcalde interrumpe la lectura de su cuenta destacando el comportamiento ejemplar de las instituciones que colaboraron y trabajaron en las

elecciones, como el Ejército, Carabineros, la Defensa Civil, etc. En atención a ello, solicita un acuerdo del Concejo Municipal para hacerles llegar una nota de saludo y agradecimientos por el deber cumplido. Asimismo una nota de saludo y felicitaciones a los parlamentarios electos por esta circunscripción y distrito.

- El concejal Barriga interviene solicitando que se incluya en las felicitaciones a la Cruz Roja y un reconocimiento a los actuales parlamentarios no electos.
- El concejal Seguel también interviene solicitando que se agregue una nota de reconocimiento a los funcionarios municipales.
- Requerido el pronunciamiento sobre su moción por el señor Alcalde, se acuerda por la unanimidad de los señores concejales enviar nota de reconocimiento a las instituciones que participaron en el proceso electoral del día 11 de Diciembre de 2005 y a quienes resultaron electos parlamentarios en el mismo. **(ACUERDO Nº 355 – 05)**. Luego continúa dando lectura a su cuenta, la que se transcribe como sigue:
 - *El pasado lunes, 5 de diciembre, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo emitió su informe positivo sobre el proyecto Plan Regulador Comunal de Los Angeles, ingresado el pasado miércoles 12 de octubre en Concepción. El expediente aprobado sin observaciones por la Seremi de Vivienda y Urbanismo fue remitido al Consejo Regional para su ratificación, para posteriormente pasar a Contraloría Regional para su toma de razón.*
 - *Hasta el miércoles 14 de diciembre estarán abiertas las inscripciones para las personas que buscan trabajo en la comuna de Los Angeles y estén interesados en obtener gratuitamente capacitación que les entregue conocimientos para optimizar sus posibilidades de obtener empleo. Esta iniciativa denominada "Apresto Laboral" entregará capacitación en áreas como la planificación de una búsqueda de empleo efectiva, cómo enfrentar exitosamente una entrevista de trabajo, cómo abordar los procesos de selección de personal y las pruebas psicológicas, cómo hacer un currículum eficaz y en resumen a descubrir cuáles son las habilidades y destrezas que ayudan a encontrar un empleo. Las inscripciones estarán abiertas hasta el miércoles 14 de diciembre en la Oficina de Intermediación Laboral, OMIL, en Caupolicán 399, oficina 101 del edificio de la Municipalidad de Los Angeles. El "Apresto Laboral" es una iniciativa del Servicio de Capacitación y Empleo, Sence, materializado por los municipios, que está siendo desarrollado sólo en algunas comunas seleccionadas de las regiones de Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana.*
 - *En el marco de los Fondos Concursables de Deporte, veintiuna serán las instituciones que recibirán las correspondientes implementaciones adjudicadas las cuales habían quedado pendientes debido al trámite de licitación que tuvo que efectuarse. Recordemos que en el mes de octubre ya se había otorgado implementación deportiva a otras trece instituciones. De esta forma serían treinta y cuatro los proyectos materializados en cuanto a la entrega de los fondos concursables de deporte, sumando así un monto aproximado a los 10 millones de pesos. Dentro de la misma área deportiva, este miércoles a las 19 horas, se realizará en el Estadio Municipal la muestra final de los talleres impartidos por la Oficina de Deporte y Recreación. En esta presentación se llevarán a cabo – específicamente – la muestra de los talleres de gimnasia aeróbica, fútbol y artes marciales. Cabe destacar que esta actividad estaba empautada para el día domingo 4 de diciembre, pero debido a las malas condiciones climáticas fue postergada.*
 - *Por último se informa que a contar del 20 de diciembre, se abrirán las inscripciones para el curso de natación que se iniciaría el día 3 de enero del año entrante. Existirán tres cursos de tres niveles cada uno, reuniendo así 75 alumnos por curso. Además se destinará esta actividad a los adultos mayores.*

- El Sr. Alcalde concluye su cuenta informando que en el día de hoy aparece publicado el llamado a concurso público para proveer el cargo de director en diferentes unidades educativas de enseñanza media y básica de la comuna de Los Angeles. Indica que luego se entregará a cada señor concejal un informe del llamado a concurso público.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la comisión Jurídica, que se transcribe como sigue:

En Los Angeles, a 07 de Diciembre del 2005.

Siendo las 9:36 hrs. En la Sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, a la que se auto convocan sus integrantes para el día de hoy, y a la que asisten los concejales integrantes, don Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside y doña Myriam Quezada.- Actúa como secretario técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Sáez.-

El presidente de la Comisión, don Eduardo Borgoño Bustos, da a conocer los temas a tratar:

I.- De conformidad a lo resuelto por el Concejo mediante acuerdo nº 318 en sesión ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2005, y por lo acordado por la Comisión Jurídica en sesión de fecha 07 de Noviembre del 2005, se procede al estudio de carpeta con los informes sociales evacuados por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de reestudio de situaciones relacionadas con patentes de alcoholes de carácter limitada que no fueron pagadas dentro de plazo legal.-

El presidente de la comisión señala que se constata la existencia de informes sociales en que se concluye que respecto de todos los casos y situaciones evaluadas éstos ameritan ser reconsiderados desde el punto de vista social para los efectos de renovación de patente de alcoholes.-

Se concluye que es opinión unánime de esta comisión aprobar los presentes informes sociales y proponer al alcalde la renovación de las patentes pendientes, habida consideración que habría acuerdo de todos los concejales de votar favorablemente en ese sentido.-

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura de su cuenta, para que se vote la propuesta de inmediato.
- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la Comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales acoger las peticiones de excepción, por fuerza mayor, para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes, sustentado en informes socioeconómicos, según detalle entregado por la Comisión Jurídica en carpeta adjunta a su informe. (**ACUERDO Nº 356 – 05**).
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe, según se transcribe como sigue:

II.- A continuación se procede al estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión.-

1° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes por parte de la Sociedad Gastronómica y Comercial Reyes Pozo Limitada, para instalar en local ubicado en calle Lautaro nº 55, de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-

2° Solicitud de otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza por parte de doña Isaura del Carmen Uribe Altamirano, para instalar en local ubicado en Hijueta 1 El Rinconcito, camino Puente Perales, Sector Huaqui de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-

3° Solicitud de otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza por parte de doña Rosa Ester Navarrete Rioseco, para instalar en local ubicado en Hijueta El Roble, (Balneario El Esfuerzo), camino a María Dolores Km. 10, sector Rarincó de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-

4° Solicitud de otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza por parte de doña Wanda Neira Venegas, para instalar en local ubicado en camino a Paraguay Km. 1, camping La Isla de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-

5° Solicitud de otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza por parte de don Isaías Uribe Altamirano, para instalar en local ubicado en Hijueta Huaqui nº 5, Camping El Refugio, camino a María Dolores Km. 12.5, de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-

6° Solicitud de otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza por parte de doña María Eugenia Núñez Paredes, para instalar en local ubicado en camino a Paraguay Km. 1,4 camping Santa Rosa, Hijueta Santa Rosa, sector Salto del Laja, de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud

Sin otro tema que tratar, siendo las 10: 22 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de Comisión y el Secretario Técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Jurídica, doña Myriam Quezada Pérez, concejal y don Nelson Luis Escobar Sáez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la Comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes: Restaurante Comercial y de Alcoholes, solicitada por la Sociedad Gastronómica y Comercial Reyes Pozo Limitada y patentes Temporales de expendio de cerveza, solicitadas por doña Isaura del Carmen Uribe Altamirano; doña Rosa Ester Navarrete Rioseco; doña

Wanda Neira Venegas; don Isaías Uribe Altamirano y doña María Eugenia Núñez Paredes. **(ACUERDO Nº 357– 05)**.

- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega para que informe.
- El concejal Stark indica que tiene tres informes de la Comisión Finanzas, los que se transcriben como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS

En Los Angeles siendo las 11:00 hrs. del día 16 de Noviembre de 2005, se reunió la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia del concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Eduardo Borgoño Bustos; se encuentran presentes además los concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas, Myriam Quezada Pérez y Gustavo Seguel Núñez,; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.

TEMA: ANÁLISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006.

El Presidente de la Comisión Finanzas concejal Sr. Julio Stark Ortega da por iniciada la reunión señalando que ante el objetivo de analizar el presupuesto 2006, es necesario establecer en esta primera sesión la metodología de trabajo de la Comisión, plantea que interesa abocarse en aquellos items que se consideren más relevantes y en el comportamiento del Presupuesto 2005, por lo cual propone solicitar información al Director de la Dirección de Administración y Finanzas y analizarla en próximas sesiones, agrega que en lo que respecta a las partidas, especialmente de ingresos sólo es pertinente conocer los criterios generales de proyección utilizados.

Interviene el Sr. Marchant para hacer presente a la Comisión que hasta el momento han cambiado dos de las condiciones bajo las cuales inicialmente se formuló el presupuesto:

- *La primera de ellas dice relación con el porcentaje de reajustabilidad de las remuneraciones del personal, inicialmente contemplado en un 4 % y que ahora se tiene conocimiento que el reajuste oficial del Sector Público, entre las cuales se encuentran las Municipalidades, será de un 5 %.*

Ante la inquietud del Sr. Stark de modificar el presupuesto para cubrir este nuevo escenario, el Director de DAF recomienda dejar cuantitativamente considerado el incremento de variación para la primera modificación de presupuesto del próximo año, con el saldo inicial de caja.

- *La segunda condición se refiere al monto del Fondo Común Municipal, inicialmente se especulaba de un cambio en los coeficientes de cálculo por lo que la proyección 2006 fue bastante conservadora, sin embargo se tomó conocimiento que estos coeficientes se mantuvieron, mas aún, ya se conoce lo que ingresará por este concepto el próximo año, que será mayor a lo presupuestado, por lo que con ese diferencial se pueden financiar gastos inicialmente no considerados o efectuar los ajustes que sean necesarios, como el que se acaba de señalar.*

A continuación, el concejal Stark solicita al Director DAF la siguiente información :

1.- *Detalle de lo gastado en la partida 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada" durante el año 2005 y la proyección para el año 2006.*

2.- *Detalle de gastos y proyección 2006 de:*

- *Publicidad y Difusión (cuenta 22.17.002)*
- *Relaciones Públicas (cuenta 22.17.007.08)*
- *Implementación Política RRHH (cuenta 22.17.007.09)*

- Otros Arriendos (cuenta 22.17.011)
- Otros Servicios Generales (cuenta 22.17.017)

Estos antecedentes deberán ser entregados a la Comisión en la próxima sesión, la cual se fija para el día martes 29 de noviembre a las 10:00 hrs; de ser necesario en esa misma semana se podría efectuar una tercera sesión.

El concejal Seguel plantea hacer llegar solicitud de información en forma escrita con posterioridad a la sesión, a lo cual el Presidente se opone puesto que toda la documentación que se solicite debe quedar establecida en el acta, opinión compartida por los demás asistentes.

La Comisión acuerda reunirse el próximo viernes 18 a las 10.30 hrs. con el objeto de conocer y analizar una propuesta de modificaciones presupuestarias efectuada por el Sr. Alcalde y además acuerda incorporar a la tabla de esa reunión el análisis y resolución de la solicitud de subvención presentada por el Club Deportes Iberia, con el propósito de dar una respuesta definitiva a dicha petición.

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:38 hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

ACTA COMISION FINANZAS

En Los Angeles siendo las 10:13 hrs. del día 30 de Noviembre de 2005, se reunió la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia del concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Gerson San Martín Jara, asisten además los concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas, Myriam Quezada Pérez y Gustavo Seguel Núñez; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.

TEMA: ANÁLISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006.

El Presidente de la Comisión Finanzas concejal Sr. Julio Stark Ortega da por iniciada la reunión y procede a leer el acta de la sesión del día 16 de noviembre de 2005 de esta Comisión, seguidamente y conforme a los acuerdos tomados en la oportunidad solicita al Director de Administración y Finanzas proceda a entregar la información requerida.

Don Juan Marchant comienza su exposición dando a conocer la definición que el clasificador presupuestario señala para las partidas que forman parte de "Remuneraciones Variables" entre las que se encuentra la 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada", a objeto de clarificar los gastos que dicha partida comprende y las restricciones legales vigentes en su ejecución, hechas las aclaraciones procede a continuación a presentar el detalle de los honorarios ejecutados en el año 2005, indicando nombre de la persona contratada bajo esta modalidad, unidad en la que desempeña funciones, período de vigencia del contrato y monto.

El Sr. Stark consulta acerca de cuáles son las condiciones establecidas en estos contratos de honorarios, específicamente horario de prestación de servicios y registro o control de asistencia, indicando a su vez que la Dirección del Trabajo plantea que estos contratos deben establecer estas formalidades.

El Sr. Marchant responde que en general los contratos existentes contemplan estas formalidades, aún cuando por esencia no deberían establecerse ya que las funciones contratadas bajo esta modalidad apuntan a resolver situaciones de orden profesional, técnico o de experticia en determinadas materias, no obstante y debido a la poca flexibilidad que tienen las municipalidades para gestionar en

materia de personal, como por ejemplo, reemplazos ante ausencias prolongadas de funcionarios que cumplen tareas habituales o de captar profesionales expertos en determinadas materias que no se pueden contratar en la planta ya que las remuneraciones de la Escala Municipal no se condicen con las que el mercado ofrece a estos profesionales, se debe acudir a esta modalidad de contratos para suplir estas necesidades, pasando así a convertirse en funciones habituales, en estos casos se contemplan formalidades como son, control de asistencia y beneficios comunes de que gozan los funcionarios de planta o a contrata como son, uniformes, derecho a reembolso de gastos cuando por circunstancias del servicio deban trasladarse a otras localidades en función de sus tareas, permisos con goce de remuneraciones, etc.

Agrega que como medida de control interno se tiene establecido ciertos procedimientos para el pago mensual de los honorarios, como es el hecho de que cada persona contratada en estos términos debe presentar un informe escrito de las labores realizadas en el período correspondiente, avaladas por el Director de la Unidad y que deben corresponder necesariamente a las funciones señaladas en el contrato.

El Director de Administración y Finanzas continúa su exposición con la partida "Publicidad y Difusión" entregando definición según el clasificador presupuestario y presentando el detalle de gastos del presente año.

El Concejal San Martín pregunta cuál es la justificación para que en el Proyecto Presupuesto 2006 se mantenga la cantidad de M\$ 52.000 que contempla el año 2005, en circunstancias que durante este año sólo se ha ocupado alrededor de M\$ 21.000.

El Sr. Marchant responde que ello obedece a que la Municipalidad está trabajando en una nueva estrategia comunicacional, necesaria para que la comunidad se informe acerca de las acciones que el municipio está desarrollando.

Teniendo presente los altos costos que le significa a la Municipalidad las publicaciones realizadas en medios escritos de la localidad, el concejal Gustavo Seguel sugiere que se vea la posibilidad de cotizar y publicar en otros medios de cobertura regional y nacional a modo de generar una competencia y así conseguir eventualmente valores que sean mas razonables y convenientes, plantea ésto ya que existe una notoria diferencia en los valores cobrados, lo que va en desmedro de los intereses municipales.

La Comisión Finanzas acoge esta inquietud y acuerda proponer que la Dirección de Asesoría Jurídica estudie la factibilidad de que las publicaciones de ordenanzas y otras materias municipales se puedan publicar en diarios de circulación nacional y no sólo local, a fin de regular el mercado y exista la debida competencia.

El concejal Rioseco interviene planteando que previo a estudiar esta alternativa y con el fin de favorecer al comercio local, sería aconsejable conversar directamente con los representantes del diario, en orden a sugerir que en la medida de lo posible, bajen sus tarifas.

El Presidente de la Comisión hace ver que ésto ya se ha planteado y que los representantes del diario local han señalado que ya tienen sus políticas de precios preestablecidas.

A continuación se da a conocer el detalle de gastos 2005 de las partidas "Implementación Política de Recursos Humanos", "Relaciones Públicas", "Otros Servicios Generales" y "Otros Arriendos".

No habiendo consultas por parte de los concejales presentes en relación al detalle de gastos presentado, ni solicitud de información acerca de algún otro ítem, se fija la próxima reunión para el martes 6 de diciembre de 2005 a las 10 Hrs.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:29 Hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

ACTA COMISION FINANZAS

En Los Angeles siendo las 10:12 hrs. del día 6 de Diciembre de 2005, se reunió la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia del concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Gerson San Martín Jara; están presentes además los concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas y Myriam Quezada Pérez; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.

TEMA: ANÁLISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006.

El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal Sr. Julio Stark Ortega, da por iniciada la reunión señalando que hasta el momento las inquietudes surgidas en relación a algunas cifras proyectadas en el Proyecto Presupuesto 2006 han sido en su momento clarificadas, no obstante ofrece la palabra a los concejales presentes para que formulen preguntas o inquietudes que pudieran aún existir de modo de buscar la forma de clarificarlas, no existiendo intervenciones de parte de los demás concejales presentes, el Sr. Stark consulta al Director de Administración y Finanzas sobre los recursos presupuestarios que se necesitan para la compra del terreno adyacente a la Biblioteca, con el objeto de materializar proyecto de un nuevo Edificio Consistorial.

Don Juan Marchant señala que los recursos están contemplados en el presupuesto 2005 y que de no concretarse dicha adquisición en el presente año pasarían al presupuesto 2006 como Saldo Inicial de Caja, por lo que estarían asegurados de igual forma para este fin. Agrega que durante el transcurso del año 2006 deberían comenzar a ejecutarse diversos estudios respecto a este proyecto, según cronograma elaborado por los profesionales a cargo, y una vez que se tengan todos los antecedentes financieros necesarios, se estaría en condiciones de iniciar gestiones ante el Ministerio de Hacienda para solicitar la autorización de un eventual leasing.

El concejal Stark hace ver que será necesario realizar modificaciones presupuestarias en el año 2006 para materializar estos estudios.

Ante consulta del concejal Rioseco, relativa a la disminución de los recursos que presentan los proyectos Fondeve para el año 2006 en relación al 2005, el Director de Administración y Finanzas expone a la Comisión el detalle de los proyectos de inversión municipal que el Presupuesto 2006 considera para ello, entre los cuales están los proyectos Fondeve 2006, destacando que en esta proyección se contempla una expansión en la medida que surjan mayores recursos a los presupuestados, situación que hasta el momento se sabe que va a ocurrir por la vía del Fondo Común Municipal, que como ya se explicó en sesiones anteriores serán mayores a las estimaciones que el Presupuesto contempla.

El concejal Rioseco manifiesta que los recursos asignados a cultura se vieron fuertemente disminuidos para el año 2006, por ello existe preocupación; el Sr. Marchant explica que para el año 2006 se proyecta financiar actividades culturales utilizando los recursos que con motivo de la licitación de las cuentas corrientes bancarias, el banco que se adjudicó esta licitación ofreció para estos fines, que para el caso son del orden de M\$ 32.000 anuales, de esta forma se llega a montos similares a los ejecutados durante el presente año.

El concejal Stark consulta acerca del pago que eventualmente se realiza a funcionarios municipales que actúan como relatores en la ejecución de actividades de capacitación orientadas a los mismos funcionarios municipales.

El Sr. Marchant aclara que no hay pagos adicionales por estas actividades, sino que se trata de aportes voluntarios que ejecutan los funcionarios que ejecutan estas funciones.

El Sr. Stark propone someter a votación el proyecto de Presupuesto presentado por el Sr. Alcalde en la próxima sesión del Concejo, los concejales miembros de la Comisión así lo acuerdan, como asimismo por unanimidad acuerdan aprobar el Presupuesto en los términos planteados debido a que todas las dudas e inquietudes que surgieron durante su análisis han sido debidamente aclaradas.

No habiendo más comentarios y puntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:39 Hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

5. RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCION MUNICIPAL 2006 Y PRESUPUESTOS ASOCIADOS.

- El Sr. Alcalde indica sobre este tema se ha escuchado el informe y propuesta de la comisión Finanzas, la que él acoge, por lo que somete a votación la aprobación del Plan de Acción Municipal 2006 y sus presupuestos asociados, los que son aprobados por unanimidad. (**ACUERDO Nº 358 – 05**).

6. EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO ANTONIO ENCINA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Rodrigo Ríos, Profesional de la Dirección de Secplan, para que exponga.
- El Sr. Ríos indica que en atención al acuerdo del Concejo Municipal Nº 346 – 05, que aprobó informe de la comisión Secplan, donde se proponía remitir al SERVIU un informe técnico respecto de lo avanzado por la Municipalidad en la elaboración del proyecto de pavimentación de la avenida Francisco Encina, lo que se hizo a través del Ord. Nº959 del Alcalde y realizar una exposición de dicho proyecto al pleno del Concejo, a continuación pasará a exponerlo, lo que hace a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

Cartera de Proyectos de Pavimentación existentes para la ciudad de Los Angeles.

Destaca los proyectos en desarrollo SERVIU y SERTRA y los proyectos del Municipio presentados al proceso presupuestario del F.N.D.R, año 2006, dentro de los cuales fueron seleccionados dos proyectos, uno de ellos tiene que ver con los proyectos de orientación circundante al CESFAM Sur, el que se encuentra recomendado por Secpla y el otro es el eje Francisco Encina, el que se ubica en el sector sur de Los Angeles.

o La pavimentación de la avenida Francisco Encina corresponde a la ampliación a doble calzada de todo el eje desde la avenida Los Carrera hasta la Ruta 5 Sur, incluyendo ciclobanda y el mejoramiento de la intersección con ruta 5 Sur.

oEl Proyecto se encuentra en etapa de revisión por parte de la SERPLAC, inserto en proceso presupuestario del FNDR año 2006.-

Perfil del eje

ØAcera norte 3 metros.

ØCalzada norte 7 metros.

ØBandejón central de 3 metros.

ØCalzada sur de 9 metros (7 m. calzada y 2 m. de ciclobanda).

ØAceras sur de 3 metros.

ØAncho oficial de 25 metros.-

Diseños de Ingeniería Avenida Francisco Encina (4)

Avda. Fco. Encina I: Código SERVIU N°1017 Desde Avda. Los Carrera hasta Los Guaraníes.

Ciclobanda Avda. Fco. Encina: Código SERVIU N°957 Desde Los Guaraníes hasta Bogota.

Avda. Fco. Encina II: Código SERVIU N°1018 Desde Bogota hasta Ruta 5 Sur Mejoramiento intersección Ruta 5 Sur con Fco Encina

Avda. Fco. Encina I: Código SERVIU N°1017 Desde Avda. Los Carrera hasta Los Guaraníes

1. *Pavimentación 250 ml de la segunda calzada, desde la Avenida Los Carrera hasta los Guaraníes.*
2. *Construcción de 320 ml de ciclobanda.*
3. *Construcción de 920 m2 de aceras.*
4. *Refuerzo de colector de aguas lluvias.*
5. *Señalización y demarcación vial.*
6. *Demás obras complementarias.*
7. *Expropiación de 3 lotes.-*

Avda. Fco. Encina II: Código SERVIU N°1018 Desde Bogota hasta Ruta 5 Sur

1. *Pavimentación 500 ml de dos calzada, desde bogota hasta Ruta 5 Sur.*
2. *Construcción de 500 ml de ciclobanda.*
3. *Construcción de 1.260 m2 de aceras.*
4. *Construcción colector de aguas lluvias.*
5. *Señalización y demarcación vial.*
6. *Demás obras complementarias.*
7. *Expropiación de 5 lotes.-*

Ciclobanda Avda. Fco. Encina: Código SERVIU N°957 Desde hasta Los Guaraníes hasta Bogota

1. *Construcción de 700 ml de ciclobanda.*
2. *Señalización y demarcación vial.*
3. *Modificación de Sumideros de aguas lluvias.*
4. *Demás obras complementarias.-*

Mejoramiento intersección Ruta 5 sur y Avenida Francisco Encina.- MOP

1. *Pavimentación pistas de Acceso a la Avenida Francisco Encina.*
2. *Señalización y demarcación vial.*
3. *Iluminación y seguridad vial.*
4. *Proyecto de aguas lluvias.*
5. *Demás obras complementarias.-*

Hitos del Proyecto

- *Elaboración Diseños de Ingeniería (4).*
- *Confeción proyecto según metodología Mideplan.*
- *Postulación a financiamiento FNDR.*
- *Selección del proyecto por parte del GORE Bio Bio, para su revisión por parte de SERPLAC.*
- *Confeción estudio de Expropiaciones que incluye estudio jurídico e informe de tasación.*
- *Modificación proyecto según lo solicitado por SERPLAC.-*
- *Estudio de Transito y reevaluación económica (VAN, TIR, etc.).*

Etapas posteriores del proyecto

1. Recomendación favorable por parte de SERPLAC (RS).
2. Obtener el financiamiento del proyecto.
3. Ejecución de obras.-

Beneficios del Proyecto

1. Permitir un tránsito vehicular, peatonal y de ciclistas en forma expedita y segura.
2. Disminuir los costos de mantención de vehículos.
3. Eliminar el polvo en suspensión en verano y el barro en invierno.
4. Disminuir los tiempos de viaje.
5. Mejorar la calidad de vida del sector de Paillihue.
6. VAN = M\$ 94.983 ; TIR=11,3 %.- (indicadores económicos).

- Aquí el Sr. Ríos pasa a mostrar los costos de inversión de los proyectos que se transcriben como sigue:
 - Pavimentación de la segunda calzada en el tramo desde la avenida Los Carrera hasta la calle los Guaraníes; incluye expropiaciones, ciclobanda, aceras, solución de aguas lluvia, señalización y demarcación vial. entre otras obras. \$190.000.002.
 - Pavimentación de dos calzadas en el tramo desde la ruta 5 sur hasta calle Bogotá; incluye expropiaciones, ciclobanda, aceras, solución de aguas lluvia, señalización y demarcación vial, entre otras obras. \$ 425.000.0003.
 - Pavimentación de ciclobanda, en el tramo desde la calle Los Guaraníes y la calle Bogotá. \$ 130.000.004.
 - Mejoramiento intersección de la ruta 5 sur con avenida Francisco Encina; incluye pistas de viraje, iluminación, señalización y demarcación vial, entre otras obras. \$145.000.000

Inversión total \$ 890.000.000

- Luego el Sr. Ríos muestra cuatro foto montajes, con la situación actual de la avenida Francisco Encina y con los proyectos ejecutados, destacando la intersección de la ruta 5, mirando hacia la avenida Francisco Encina, donde se puede ver la inconsistencia del proyecto del municipio con las obras que está ejecutando la empresa DHERCO, que tiene un contrato con Serviu para ejecutar un proyecto que contempla construir una calzada donde debiera ir el bandejón central de la avenida, lo cual en su opinión netamente técnica, no corresponde y no tiene sentido, porque debiera haberse ejecutado la calzada norte o la calzada sur, pero ejecutar una calzada en el lugar donde corresponde que en algún momento vaya un bandejón central, son señales mal vistas por la comunidad. Concluye su exposición mostrando el nudo de la ruta 5, con las pistas de acceso a Francisco Encina y camino a El Peral.
- El Sr. Alcalde indica que era importante dar a conocer al Concejo la presentación, considerando que si bien es cierto por gestiones realizadas por el diputado don José Pérez Arriagada, se dio una solución a los vecinos del sector, que considera que es muy bienvenida, no es menos cierto que era necesario que conocieran que existe un proyecto elaborado por el municipio que representa la solución definitiva para esa avenida y la comunidad del sector de Paillihue. Propone adoptar un acuerdo para hacer presente corporativamente a las autoridades competentes que el proyecto elaborado y presentado por la Municipalidad es importante materializarlo a futuro, en la medida que existan los recursos para ello, porque de lo contrario se quedarán con una solución a medias y todos saben que éstas pasan a ser definitivas.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar nota al señor Intendente Regional, solicitándole la priorización y ejecución del proyecto presentado por la Municipalidad para la pavimentación de la avenida Francisco Encina. (**ACUERDO N° 359 – 05**).
- El concejal Barriga señala que se entiende que el proyecto está priorizado.

- El Sr. Alcalde indica que el proyecto está RS en el Gobierno Regional, por lo que hay que seguir insistiendo en su materialización. Asimismo indica que se puede enviar a los consejeros regionales el proyecto para que lo tengan presente.
- El concejal Stark indica que sería conveniente ver forma de conversar con el señor Intendente y los consejeros regionales, solicitándoles el apoyo para el proyecto. Lo señala para que no ocurra que digan que se va a priorizar y como el Ministerio de Obras Públicas tiene destinados 1.200 millones de pesos, con cargo al presupuesto 2006, para la reposición de la ruta 5 sur, utilicen o destinen esos recursos para este otro proyecto. Cree que es necesario hacer lobby y tener las reuniones correspondientes, para que no vayan a priorizar uno con cargo al otro.
- El Sr. Alcalde señala que se pueden sumar todas las líneas de gestión. Le parece muy buena la idea del concejal Stark y cree que deben partir por hacer espíritu de cuerpo como Concejo Municipal, haciéndoles notar a las autoridades competentes que existe el proyecto, que está RS, que está priorizado y que están a la espera de recursos.
- El concejal Barriga apoya lo señalado por el concejal Stark, porque si no intermedia el Gobierno Regional - aprovecha de felicitar a don Renato Paredes, Consejero Regional, que está presente en la sala – tiene sus aprensiones en cuanto a que el proyecto haya sido priorizado, por cuanto no estaba así y es por eso que encuentra atendible lo que dice el concejal Stark.
- El señor Alcalde indica que el acuerdo abarcaría todas esas líneas de acción y gestión del proyecto. Luego agradece la exposición del profesional don Rodrigo Ríos, quien se retira de la sala.

7. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL LEONARDO BARRIAGA CURILEMO EN SESION ORDINARIA VIGÉSIMA NOVENA.

- El Sr. Alcalde indica que la petición era representar al Senador don Mario Ríos Santander, el poco compromiso con la Provincia y particularmente con la comuna de Los Angeles, respecto al proyecto de un casino de juego para la comuna; propuesta realizada por el concejal don Leonardo Barriga Curilemo.
- El concejal Barriga señala que la relevancia del acuerdo estaba en la oportunidad, cuando no solamente se emitieron comentarios por parte del ex Senador Mario Ríos Santander sobre el tema del casino. A estas alturas y ése fue el sentido de solicitar junto a la petición de saludar a las nuevas autoridades parlamentarias el incluir a los ex parlamentarios, el acuerdo pasaría a ser extemporáneo. La sesión anterior expresó su beneplácito porque independiente de ese acuerdo, había visto que la totalidad del Concejo estaba al unísono respaldando los grandes temas y en ese aspecto quiere reiterar su apoyo a la gestión del Alcalde para conseguir para la comuna, en la medida de lo posible, las inversiones y el casino para Los Angeles.
- El concejal San Martín concuerda en que están a destiempo para abordar el tema, pero no es menos cierto que debieran pronunciarse como Concejo, haciendo un comunicado público donde den a conocer que no están de acuerdo con los dichos del Senador Ríos, porque están interesados en el progreso de la ciudad y siguen manteniendo férreamente la posición de lucha para concretar los proyectos que han conversado.
- El concejal Stark cree que la oportunidad no ha pasado. El Senador Ríos sigue en funciones hasta marzo del 2006, por lo que tiene bastante tiempo para ejercer su cargo y sus influencias para hacer presente la prioridad de Chillán por sobre Los Angeles. En atención a ello, si no es lo primero que habían considerado, es pertinente el acuerdo del Concejo para sacar una declaración pública en los términos que está señalando el concejal San Martín y reiterar que Los Angeles, tal

como lo expresaron en la sesión anterior, con los parámetros que existen hoy día, no puede claudicar ninguna de esas aspiraciones por sobre Chillán.

- El Sr. Alcalde indica que aún compartiendo la propuesta del concejal Stark y el concejal San Martín, pide al concejal Barriga que no retire su propuesta, para someterla a votación, porque también corporativamente tienen que entregar una señal clara para el resto de los parlamentarios, en el sentido que necesitan un compromiso férreo de su parte para con los propósitos, aspiraciones y sueños que tienen como comuna y que no obstante puedan estar relacionados con otras zonas, dada la cobertura de su circunscripción, deben comprometerse con los proyectos de todas sus zonas, no como en este caso, que se está privilegiando una por sobre otra.
- El concejal Barriga indica que manteniendo el argumento, la actuación y presencia corporativa, quiere agregar lo que en su momento acotó el concejal Rioseco, en el sentido de incorporar en este tema a las nuevas autoridades parlamentarias como parte de la declaración. En consecuencia, mantiene la moción de enviar una nota al senador Ríos en los términos tratados.
- El concejal Pérez señala que entiende que la reacción al planteamiento del Senador Ríos es conveniente, sin duda alguna, pero ésta tiene precisamente el carácter de reacción a un agente externo, un ilustre senador, pero externo y no es el planteamiento vigoroso, proactivo del propio municipio. En ese sentido cree que hay que complementar, aunque está de acuerdo en reaccionar frente a un agente externo, deben tener una fuerte política interna, robustecer el planteamiento corporativo sobre el tema y aclarar y trabajar fuertemente las comunicaciones, las que estima son de una debilidad peligrosa.
- El concejal Rioseco manifiesta que comparte la idea de hacer una declaración pública, en el sentido de apoyar y buscar las mejores alternativas y expresar la mejor voluntad para el compromiso de las nuevas autoridades que han sido elegidas. No está de acuerdo en hacer leña de un árbol caído, porque cree que no es el espíritu del Concejo, además de que la ciudadanía ya dio una muestra precisa. Está de acuerdo en apoyar fuertemente la idea del casino y pedir a las nuevas autoridades que los apoyen en éso.
- El concejal Stark insiste en que es conveniente dejar presente la situación ante la comunidad. El Senador Ríos sigue ejerciendo su autoridad hasta el mes de Marzo del 2006 y puede iniciar acciones con las autoridades de Chillán para fortalecer a la otra parte, por lo que no se pueden quedar callados. No hay que olvidar, y considera que ya está bueno que las autoridades regionales sigan entregando todas las facilidades del caso a la ciudad de Chillán, en desmedro de Los Angeles. Destaca que incluso Chillán es la única capital provincial de Santiago al sur, donde no se paga peaje para entrar, además todas las obras de mayores iniciativas las están tirando para Chillán. Recién se acaban de aprobar una cantidad considerable de dinero, alrededor de 600 o 700 millones de pesos, no está seguro de la cifra, para la construcción en Chillán de una escuela de formación de Carabineros, en cambio en Los Angeles, nunca se tiene la posibilidad cierta de ser el foco de proyectos, considerando que son la segunda ciudad de importancia en la región. Por lo tanto, siguen entregando en bandeja a Chillán todas las facilidades y todos los recursos.
- El concejal Barriga recuerda que su propuesta fue enviar una nota a la persona del Senador Mario Ríos Santander. Agrega que cree que el Concejo dio una señal de consideración, dada la coyuntura que se vivía el reciente fin de semana, declinando aprobar su propuesta en la sesión anterior.
- El concejal San Martín ratifica lo que dijo el concejal Barriga sobre el tenor de la nota. La idea no es hacer leña del árbol caído, sino que simplemente plantear la posición enérgica, dar a conocer el planteamiento de la comuna de Los Angeles.

- Requerido el pronunciamiento se aprueba con los votos en contra de los concejales Rioseco y Seguel, enviar nota al senador don Mario Ríos Santander, manifestándole el rechazo del Concejo Municipal a las declaraciones por él realizadas en Radio Cooperativa, privilegiando a Chillán por sobre Los Angeles, para la instalación de un casino de juego. **(ACUERDO Nº 360 – 05)**.
- Siendo las once horas con nueve minutos se retira de la sala el concejal don Eduardo Borgoño Bustos.

8. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Pérez destaca el cambio producido por el nombramiento del Director Comunal de Educación, señalando que para la Comisión Educación es algo tremendamente relevante, ya que ha habido una fragilidad notable por demasiado tiempo en lo que es el trabajo del área, lo que los obliga a hacer una reunión pronta con el director, para definir la manera de superar lo que se ha traducido en falta de actas y otros, como es en el fondo, poca presencia de la misma comisión en el Concejo. Tiene esperanza de que la situación se superará plenamente, además de que se pueda resolver lo que se provocó con el tema de ciudad educadora, que quedó encerrado en educación y es hora de abrirlo. Recuerda que sobre ese tema la comisión va a abordar un proyecto, en los próximos seis meses, haciendo un trabajo para lograr una socialización del mismo, al interior del Concejo y de toda la jefatura del municipio. Por todo ello quiere dejar constancia de la esperanza cierta que como Comisión Educación tienen, con la asunción de un nuevo Director Comunal de Educación, para trabajar en esa área en forma eficiente.
- La concejal Quezada en primer lugar indica que no dieron cuenta de un acta de una comisión mixta de Obras, Finanzas y Jurídica, debido a que llegó extemporánea, porque se realizó el viernes recién pasado y terminaron bastante tarde. En todo caso informa que allí hay un tema relacionado con una expropiación por causa de utilidad pública, lo que no se pudo resolver y solicitaron mayores antecedentes, porque existe una duda común, que tiene que ver con los valores de tasación que presenta el municipio. Interesa saber cómo definen esos valores, de tal forma que no sean atentatorios para los intereses del municipio. Ahí tienen algunas aprensiones, que compartieron la mayoría de los concejales de las comisiones Obras, Finanzas y Jurídica, quienes quisieran que en ese aspecto se tenga más cuidado. En otro punto, si bien comparte la debida diligencia de la Municipalidad en todo el proceso de las elecciones recientes, desea hacer presente que esa diligencia no fue tanta, debido a que hizo algunos reclamos a la Jefatura de Plaza, con la representación de su candidatura presidencial, por el no retiro oportuno de propaganda en distintos puntos de la ciudad el mismo día de la elección. El informe que le entregó la Jefatura de Plaza es que se habría hecho la notificación respectiva a Carabineros y éstos a su vez a la Municipalidad, porque era responsabilidad del municipio el retiro de esa propaganda, que era específicamente del bloque de la alianza y estaba en puntos como en avenida Alemania, José Manso de Velasco, Orompello, cerca del Liceo Industrial, etc. Lo hace presente, aunque no tiene la certeza de si se hicieron las notificaciones,
- El Sr. Alcalde indica que desconoce los casos específicos, pero hace presente que hay un tema que hace imposible abordarlas, cuando se trata de propaganda ubicada en sitios privados, lugares donde la Municipalidad no puede intervenir. Confirma que se retiró en los sectores públicos, pero no en los privados.
- El concejal Stark en primer lugar ratifica lo mencionado por la concejal Myriam Quezada. Señala que lamenta que de un solo lado haya quedado la propaganda en todas partes, las demás candidaturas la retiraron incluso desde sitios particulares. La situación le consta, porque hizo las gestiones en la Jefatura de Plaza. No se procedió a retirarlas y se les contestó con un resquicio legal, porque él sabe que se puede notificar a los propietarios y eso no hizo, ni tampoco se cursaron las infracciones que podía hacer Carabineros u otras instancias y en

definitiva permaneció la propaganda de un candidato en avenida Alemania con José Manso de Velasco, en la esquina de la calle Lautaro con Almagro y la otra estaba en calle Colo Colo al llegar a la avenida Los Angeles, todas las cuales estaban a menos de 200 metros de los locales de votación. En otro tema, se refiere a un problema que se genera día a día y que se puede tornar peligroso, debido a que se instaló un nuevo local comercial en calle Almagro, entre Lautaro y Caupolicán, donde está prohibido estacionar, pero los vehículos se instalan arriba de la vereda durante todo el día. El ha hecho las gestiones ante Carabineros, se han curado los partes, pero el tema sigue, porque el local está ubicado al lado del Colegio San Rafael, donde existe un bandejón de subida de auto y por ahí se estacionan sobre la vereda; en una ocasión un niño se salvó providencialmente de que no fuera arrollado por uno de esos autos. Es por ello que solicita se pueda oficiar a Carabineros, solicitándole una mayor fiscalización en el lugar e instruir a los inspectores municipales para que hagan lo mismo.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota a Carabineros, solicitándole mayor fiscalización en calle Almagro, entre Caupolicán y Lautaro, por estacionamiento de vehículos sobre la vereda e instruir a la sección inspección para que fiscalice tal situación, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 361 – 05).**
- El concejal Rioseco indica que en el sector de Rarínco, camino a Santiago doblando a mano izquierda, hay un vasto sector que está abandonado, está lleno de ratones, moscas y garrapatas, problema que es bastante serio. Los vecinos harán llegar una carta con todos los antecedentes, la que debería ingresar entre hoy y mañana, solicitando algún tipo de ayuda. Pide se vea ese problema porque a ese río va mucha gente, por la existencia del balneario y se producen robos, atentados, malestares, un montón de problemas. En otro punto, se refiere a petición de un grupo de jóvenes de la villa Todos Los Santos, referido a que en la cancha del Deportivo Independiente al fondo, existe un terreno baldío que está con harto material de relleno, en el que quizás con un máquina se pueda habilitar una cancha para jugar. En el nacional de fútbol laboral que se realizará en Loncoche, Los Angeles tiene representatividad, quienes están solicitando la suma de \$280.000, para movilización. Ellos pidieron una subvención por error y recién ahora lo están conversando con la Oficina de Deportes. En otro ámbito, informa que están preocupados por el cierre del jardín infantil de la escuela La Perla, el que está funcionando sin autorización. Esa situación se está viendo con el señor Aránguiz y confía en que surja alguna solución.
- El Sr. Alcalde señala que le alegra que se haya traído al Concejo el tema de los jardines infantiles, porque son seis los que están en riesgo de perderse. Hace presente que esos jardines se pusieron en funcionamiento en escuelas, sin financiamiento del Ministerio de Educación, siendo lo mas grave el riesgo que existe si ocurre un accidente en un jardín no regularizado para atender. El Director Comunal de Educación ha establecido contacto con otros órganos de Gobierno, donde esperan resolver favorablemente la situación, para no cerrar esos jardines, pero si no llegan a conseguir esos apoyos, lamentablemente hay que cerrarlos, porque no pueden tener alumnos que no tienen ni siquiera el seguro escolar.
- El concejal Stark señala que quizás sería conveniente adoptar un acuerdo del Concejo y enviar una nota a la JUNJI, con el objeto de solicitarles a ellos la posibilidad de que puedan financiar los gastos de esos jardines.
- El Sr. Alcalde indica que sería muy bueno adoptar ese acuerdo, porque son precisamente las gestiones que está haciendo el Director Comunal de Educación en estos instantes, para no cerrar los jardines.
- El concejal Pérez recuerda que tienen un acuerdo desde hace alrededor de un mes, que dice relación con hacer un estudio del sistema educacional municipal por parte de la Universidad de Concepción y no se ha avanzado nada hasta el día de hoy, teniendo claro que son conocimientos que servirán para tomar decisiones.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota a la JUNJI, solicitándole apoyo y financiamiento para jardines infantiles que funcionan en escuelas rurales de la comuna y que no están reconocidos, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 362 – 05**).
- El concejal Barriga indica que educación mantendrá los fondos de transferencia de la JUNJI y no cree que la iniciativa y eventualidad de cierre haya surgido por parte de los propios beneficiarios. Cree que es un bonito desafío el tratar de regularizar y mantener esos jardines, por cuanto recuerda que con igual riesgo se efectúan los PAE y en el verano el tema de las temporeras, donde la Municipalidad tiene algún grado de experiencia y sin duda la JUNJI podrá acoger la solicitud municipal para beneficio de la comunidad, posibilitando la regularización del tema. En éso coincide con el concejal Stark, por lo que expresa su apoyo a don Walter Aránguiz. En otro tema y siempre en el marco de los niños, hay una disposición que apunta a que los juguetes estén debidamente rotulados, por lo que solicita que el área de salud haga una inspección a los juguetes, de modo que no se exponga a ningún riesgo el municipio ni el Concejo, frente a alguna omisión. Lo hace presente porque en un calendario regresivo, se le ocurre que en los momentos en que se hicieron las cotizaciones y adquisiciones, las empresas no alcanzaron a rotular y pudieran tener juguetes que generen algún potencial de riesgo. Por otra parte está el hecho de que ha habido una variación en los canales de distribución de los juguetes, ya que éstos van a ser entregados por medio de los consultorios y se supone que el control de niño sano es desde 0 años y más, por lo que para evitar algún riesgo lamentable, sugiere que lo vea el Servicio de Salud de Bio Bio o el área de Salud Comunal, antes del 19 de Diciembre de 2005, que es la fecha en que, según entiende, se entregarán los juguetes.
- El Sr. Alcalde indica que se verá el tema a través del secretario técnico del Concejo.
- El concejal Barriga prosigue solicitando se pueda adoptar un acuerdo para que la próxima reunión de Concejo sea en terreno, específicamente en San Carlos, para salir de esos compromisos que como institución les está afectando en la imagen de cumplir los acuerdos adoptados.
- El Sr. Alcalde informa que se está preparando hacer una reunión en San Carlos dentro del mes de Diciembre. Cree que no es necesario un acuerdo.
- El concejal Barriga continúa refiriéndose al PADEM, donde él no lo votó favorablemente, por falta de desglose, debido a que consideraba podría ir mas detallado, para que la acción fiscalizadora fuera mas relevante, acuciosa, por los temas de los porcentajes de planta, etc. En ese aspecto se refiere a si se habrá hecho la recuperación de retenciones que se efectuaron por el Ministerio de Educación, las que serían de cerca de 75 millones de pesos, porque si no se ha hecho, habría que regularizar antes del 31 de Diciembre, porque después pasan al saldo inicial y si no se lograra recuperar esos recursos, la Municipalidad debería perseguir las responsabilidades que conlleva la situación. En todo caso espera que la situación esté subsanada. En otro punto, indica que la Gobernación Provincial hizo llegar un documento, argumentando las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y disposiciones de la Ley de Gobierno Regional, artículos 4, 10 y 34, con el propósito de que se les hiciera llegar las actas del concejo, documento que fue remitido a todas las municipalidades y una de las pocas que no está haciendo llegar las actas, por motivos administrativos, es la Municipalidad de Los Angeles, por lo que solicita se pueda subsanar esa situación. Continúa su intervención solicitando que todos los vehículos municipales tengan un disco, porque al menos hay una camioneta que está sin él. Si fueren contratadas, por último que usen un asunto de acrílico que debiera ir a uno de los costados del parabrisas, para que se identifique plenamente ese vehículo como de uso municipal. En cuanto a lo señalado por la presidenta de la Comisión de Obras, concejal señora Myriam Quezada, se quiere extender un poco en que el artículo 121 de construcciones permite eventualmente autorizar construcciones en zonas que van a ser expropiadas; por una parte está

la disposición, la imagen urbanística de expropiar, de ampliar y no le parece que tengan que resolver contraviniendo el propio espíritu del Gobierno Comunal, en el sentido de expropiar y autorizar que al mismo tiempo se hagan construcciones para después demoler. Esa situación le ha llamado la atención, él ha votado en contra de autorizar que se construya en Caupolicán, al lado del Municipio, para después tener que demoler, toda vez que a su juicio, esa solicitud no obedecía a propósitos urbanísticos sino a propósitos comerciales entre privados. Lo concreto es estar alerta sobre ese artículo 121 que pudiera complicarlos, lo que habría que clarificar cuáles zonas pudieran eventualmente ser susceptibles de acoger las construcciones. No sabe si con la idea que tiene el municipio de abrir la calle Tucapel, se pueda autorizar una construcción, para después demoler, situación que no le parece, independiente de que en 10 años no se sabe cuál será la normativa que rija. Finalmente, sobre las tasaciones, indica que deben ser ajustadas a los valores fiscales, porque si se saca un promedio de las ventas de su entorno, sin duda van a estar subiendo los valores en perjuicio de la responsabilidad del municipio de cautelar su patrimonio económico. En ello no sabe si hay una unidad de tasación municipal, pero no le parece la figura correcta. Pone como ejemplo los proyectos de pavimentación participativa, donde difícilmente el Municipio pudiera recomendar a algunos de los ingenieros que aparecen autorizados por el Serviu, para que hagan sus pavimentaciones, porque serían juez y parte. Avalando a algunos ingenieros que sin duda son todos profesionales, también hay resultados en comités de pavimentación, donde por diversos motivos no ha llegado a un feliz término esa relación entre el comité y el profesional. Desde el punto de vista de la transparencia, sin pretender poner en tela de juicio la ética profesional de los funcionarios municipales, sino mas bien cautelando la imagen y el sentido de transparencia, deberían ser otras personas las que pudieran efectuar la tarea de tasar. Tuvieron una diferencia de al menos un par de millones entre la tasación que se hizo y el valor de la tasación fiscal. No dice que haya sido voluntario o premeditado, lo que quiere decir es que talvez habría que variar los parámetros de tal forma que éstos protejan mas al municipio y no favorezcan tanto a las personas que están requiriendo algo.

- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO N° 355 – 05** : Acuerda enviar nota de reconocimiento a las instituciones que participaron en el proceso electoral del día 11 de Diciembre de 2005 y a quienes resultaron electos parlamentarios en el mismo.
- ACUERDO N° 356 – 05** : Aprueba informe de la Comisión Jurídica, en el sentido de acoger las peticiones de excepción, por fuerza mayor, para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes, sustentado en informes socioeconómicos.
- ACUERDO N° 357– 05** : Aprueba el otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:
- Restaurante Comercial y de Alcoholes, solicitada por la Sociedad Gastronómica y Comercial Reyes Pozo Limitada.
 - Temporal de Expendio de Cervezas, solicitada por doña Isaura del Carmen Uribe Altamirano.
 - Temporal de Expendio de Cervezas, solicitada por doña Rosa Ester Navarrete Rioseco.
 - Temporal de Expendio de Cervezas, solicitada por doña Wanda Neira Venegas.
 - Temporal de Expendio de Cervezas, solicitada por don Isafías Uribe Altamirano.
 - Temporal de Expendio de Cervezas, solicitada por doña María Eugenia Núñez Paredes.
- ACUERDO N° 358 – 05** : Aprueba Plan de Acción Municipal 2006 y presupuestos asociados.
- ACUERDO N° 359 – 05** : Acuerda enviar nota al señor Intendente Regional, solicitándole la priorización y ejecución del proyecto de pavimentación de la Avenida Francisco Encina.
- ACUERDO N° 360 – 05** : Acuerda enviar nota al senador don Mario Ríos Santander, manifestándole el rechazo del Concejo Municipal a las declaraciones por él realizadas en Radio Cooperativa, privilegiando a Chillán por sobre Los Angeles, para la instalación de un casino de juego.
- ACUERDO N° 361 – 05** : Acuerda enviar nota a Carabineros, solicitándole mayor fiscalización en calle Almagro, entre Caupolicán y Lautaro, por estacionamiento de vehículos sobre la vereda e instruir a la sección inspección para que fiscalice tal situación..
- ACUERDO N° 362 – 05** : Acuerda enviar nota a la JUNJI solicitándole apoyo y financiamiento para jardines infantiles que funcionan en escuelas rurales de la comuna y que no están reconocidos.